

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., a los veinticinco días del mes de abril del 2015, a las 18h15, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Pasaje Jose Puerta N29-201 y Eloy Alfaro, se reúnen los accionistas de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., señores; Patricio Baus Herrera, la Sra. Patricia Pinto Chiriboga, el Señor Sebastián Baus Pinto, la Sra. Maria Cristina Baus Pinto y la Srta. Alegría Baus Pinto.

Por encontrarse reunidos el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto al efecto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para conocer los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2014
4. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014
5. Conocimiento y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2014.
6. Nombramiento de Comisario de la Compañía y fijar su remuneración.
7. Nombramiento de la Compañía Auditora Externa
8. Capitalización de la Reserva Legal y Reserva de Capital.

Preside esta reunión la señora Patricia Pinto Chiriboga, como Presidente y actúa como Secretario el Gerente General, Señor Patricio Baus Herrera.

La Sra. Lucia de Perez, Comisario de la Compañía, envía una carta excusándose de asistir y adjunta el informe de los balances a diciembre 2014.

El Secretario de la Junta pone en conocimiento, sobre el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, publicado en el Registro Oficial 371 de noviembre 10 del 2014 de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías y Seguros No. SCV-DNCDN-14-014, y al art. 36 de esta resolución, esta sesión y las posteriores deberán ser grabadas en soporte magnético siendo responsabilidad del Secretario de la Junta incorporar el archivo informático al respectivo expediente.

De inmediato se pasa a conocer el orden del día que se ha aprobado.

23
aUB
M
03

1.- En el primer punto del orden del día, por secretaria se da lectura al informe del Administrador sobre el ejercicio económico del año 2014. El referido informe es aprobado por unanimidad por esta Junta General sin observaciones. Se deja expresa constancia que, conforme con las disposiciones legales correspondientes, el accionista Administrador se abstuvo de votar en el tratamiento de este asunto.

2. En el segundo punto del orden del día, la Presidenta de la junta dispone que por Secretaria se de lectura a la carta enviada por la Sra. Comisario, excusándose de asistir a la Junta pero adjuntando el informe Financiero de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Luego de la lectura de dicho informe y de la explicación que sobre el mismo realiza el Comisario de la compañía, esta Junta General procede a aprobarlo por unanimidad.

3. En el tercer punto del orden del día, se da lectura al informe presentado por el Auditor Externo de la empresa y luego de tal lectura, la Junta General lo aprueba en todas sus partes sin observaciones que realizar.

4. En el tratamiento del cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Ingeniero Patricio Baus, Gerente General de la compañía, y procede a dar lectura y a explicar el contenido del balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014. La junta general decide aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014, dejando constancia expresa de la abstención del accionista administrador en la votación de esta resolución, conforme la normativa legal vigente.

5. En el quinto punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la Compañía y dice, que conforme consta en su informe y en el balance aprobados por esta junta, el ejercicio económico 2014 ha generado utilidades, antes de impuestos y utilidades a trabajadores, por la suma de Ciento cuarenta y seis mil trescientos sesenta y cinco con 11/100 dólares. (USD \$ 146.365,11)

El Sr. Patricio Baus, adicionalmente menciona, que es de conocimiento de la Junta que el Capital Social de la compañía es de USD 126.510,00, mas las reservas por USD 126.038,31, la empresa mantiene un Patrimonio de USD 252.548,31, deducidas las utilidades de este año, gozando de una posición sólida, adicionalmente considera que la compañía tiene excedentes de liquidez, por lo que propone a la Junta General distribuir las utilidades generadas en este periodo, luego de realizadas las deducciones de Ley, conforme al siguiente detalle:

UTILIDAD BRUTA	USD \$ 146.365,11
15% PARA A TRABAJADORES	USD \$ 21.954,77
IMPUESTO A LA RENTA	USD \$ 27.648,64
10% Reserva Legal	USD \$ 0,00
UTILIDAD DISTRIBUIBLE	USD \$ 96.761,70

Esta Junta General decide aceptar la propuesta presentada por el Sr. Patricio Baus y aprueba el

Esta Junta General decide aceptar la propuesta presentada por el Sr. Patricio Baus y aprueba el reparto de utilidades detallado, autorizando al Gerente General de la compañía para que se realicen los movimientos contables correspondientes, siempre y cuando el pago de estos dividendos no afecte la liquidez de la compañía.

6. En el sexto punto del orden del día, nombramiento de Comisario de la compañía, toma la palabra el Gerente General de la Compañía y menciona que de acuerdo al art.275 de la Ley de Compañías que dice:

"Art. 275.- No podrán ser comisarios:

1. Las personas que están inhabilitadas para el ejercicio del comercio;
2. Los empleados de la compañía y las personas que reciban retribuciones, a cualquier título, de la misma o de otras compañías en que la compañía tenga acciones o participaciones de cualquier otra naturaleza, salvo los accionistas y tenedores de las partes beneficiarias;
3. Los cónyuges de los administradores y quienes estén con respecto a los administradores o directores dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad;
4. Las personas dependientes de los administradores; y,
5. Las personas que no tuvieran su domicilio dentro del país.", no podría continuar siendo comisario de la

compañía la Señora Lucia de Perez, pide agradecer por sus servicios prestados en estos años y propone el nombre de la Dra. Cecilia Arévalo como Comisario Principal de la Compañía, para el año 2015, quien reporta un amplio conocimiento financiero en el medio.

Junta General decide aceptar la propuesta presentada por el Sr. Patricio Baus y aprueba el nombramiento de la Dra. Cecilia Arévalo, delegando al Gerente general que realice los trámites necesarios para legalizar el nombramiento, como también solicitan se envíe una carta de agradecimiento a la Sra. Lucia de Perez, por sus excelentes servicios como Comisario de la compañía.

7. En el séptimo punto del orden del día, nombramiento de la Compañía Auditora, toma la palabra el Gerente General de la Compañía y menciona que conforme a la Ley de Compañías,

Art. 321, que dice "La contratación de los auditores externos se efectuará hasta noventa días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico,.....", Solicita a la Junta que se delegue al Directorio de la Empresa, a escoger a la empresa Auditora, de una terna que presentara el Gerente General, luego de analizar varias propuestas.

Junta General decide aceptar la propuesta presentada por el Sr. Patricio Baus y aprueba nombrar al Directorio el escoger la nueva firma Auditora para el año 2015, de la terna a presentar por el Gerente General.

8.- En el octavo punto del orden del día, Capitalización de las Reservas Legales y Reserva de Capital, toma la palabra el Gerente General de la Compañía y menciona que el Patrimonio de BankWatch, como consta en el informe de Auditoría presentado a esta Junta, está compuesto de Capital Social USD 126.510,00; Reserva Legal USD 114.029,93; Reserva de Capital USD 39.329,38 y un valor negativo de - USD 27.321,00 correspondiente Resultados acumulados provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF's, sería conveniente, para una mejor presentación del balance, el consolidar en Capital Social, el rubro de Reserva de Capital por USD 39.329,38 y de la Reserva Legal la suma de USD 84.160,62, con lo cual se tendría un Capital Social de USD 250.000,00. Adicionalmente recuerda a la Junta, que en los Estatutos

SB
Causa

vigentes, el Capital Autorizado de la Compañía es de USD 400.000,00, por lo cual el trámite de este cambio es contable y de información a la Superintendencia de Compañías y Seguros.

Pide la Palabra la Sra. Presidenta e indica que no estaría de acuerdo en que aumente, en este momento, el Capital Social de la Compañía en vista que como se ha mencionado en esta Junta, la empresa mantiene un sólido Patrimonio con un Capital Social acorde, por lo que no se necesitaría un aumento adicional de Capital Social.

Adicionalmente el Sr Sebastián Baus, solicita la palabra y menciona estar de acuerdo con la observación realizada por la Sra. Presidenta y propone que en lugar de aumentar el capital Social se proceda a dar de baja la pérdida acumulada por la primera adopción de NIIFs que suma USD 27.321,00, debitando la cuenta de Reserva de Capital que actualmente suma USD 39.329,00, con lo cual el patrimonio de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

Capital Social	USD 126.510,00
Reserva Legal	USD 114.030,00
<u>Reserva de Capital</u>	<u>USD 12.008,38</u>
PATRIMONIO	USD 252.548,38

La Junta por unanimidad, acepta los planteamientos realizados por la Sra. Presidenta y el Accionista Sebastián Baus, y procede a solicitar al Gerente General que comuniqué a Contabilidad para que realice los movimientos contables para llevar a cabo la decisión de la Junta.

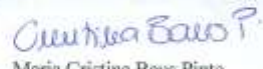
Por no haber más asuntos que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta no sin antes, a pedido de la Junta, se felicite a todos los miembros de la Administración por la buena labor realizada en el periodo analizado. Concluido el receso, se da lectura del acta correspondiente, la misma que es aprobada sin objeciones de ningún tipo y suscrita por los accionistas en unidad de acto, para constancia de su aceptación al texto transcrito.

La Junta concluye a las 21h00.


Patricio Baus H.
Gerente General
Bank Watch Ratings S.A.


Patricia Pinto Chiriboga
Presidenta
Bank Watch Ratings S.A.


Sebastián Baus Pinto
Accionista


Maria Cristina Baus Pinto
Accionista


Alegria Baus Pinto
Accionista